

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR LOS SEÑORES
CIFUENTES ROSAS AMPARO
ELIZABETH Y ALBUJA PAREDES
GABRIEL ALEJANDRO**

**A FAVOR DE LOS CONYUGES
SEÑORES CHUQUIN PERUGACHI
EDGAR WILLIAM Y ANRANGO
BORJA GERMANIA MARIZOL**

POR: \$300.00

ESC. NO. 2016-10-01-005-P00

T. NO.

**Di tres copias
G/G**



En la ciudad de Ibarra, hoy
día **martes veintidós de**
marzo del año dos mil
dieciséis, ante mí Doctor
Arturo Terán Almeida,
Notario Quinto de este cantón,
comparecen: Por una parte en
calidad de Cedentes los Señores
CIFUENTES ROSAS
AMPARO ELIZABETH, de
estado civil divorciada;
ALBUJA PAREDES
GABRIEL ALEJANDRO, de
estado civil soltero; y, por otra
parte en calidad de Cesionarios

los cónyuges señores **CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM Y
ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL,** casados entre sí. Los
comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de
ciudadanía, cuyo número se incluye al pie de sus firmas, de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar
y obligarse. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta
escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me
presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **“SEÑOR
NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
de Cesión de Participaciones de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES**

RAICESANDINAS CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen por una parte en calidad de Cedentes la señora **CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH**, de estado civil divorciada; y el señor **ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO**, de estado civil soltero; y por otra parte en calidad de Cesionarios el señor **CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM** de estado civil casado y la señora **ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL** de estado civil casada.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse en esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

UNO.- a) La Compañía **AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA. LTDA.**,

se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de enero del dos mil quince, ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, Doctor Arturo Terán Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el veintiocho de

enero del dos mil quince. **DOS.-** La Junta General de Socios de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA. LTDA.**, celebrada el 18 de Febrero del dos mil dieciséis, con el voto unánime del total del capital social presente, autorizó a los socios cedentes señora **CIFUENTES ROSAS AMPARO**

ELIZABETH y señor **ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO** para que cedan la participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor **CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM** y señora **ANRANGO BORJA**

GERMANIA MARIZOL. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Con los antecedentes expuestos la señora **CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH**; cede en venta real y efectiva las ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía **AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA. LTDA.**, en favor del señor **CHUQUIN PERUGACHI**



EDGAR WILLIAM, y el señor **ALBUJA PAREDES GABRIEL**

ALEJANDRO cede en venta real y efectiva las ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía **AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA. LTDA.**, en favor de la señora **ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL**, con todos los derechos inherentes a las mismas.

CUARTA.- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan las transferencias de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO:**

El precio de compraventa de las trescientas participaciones objeto de este contrato es el de TRÉSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS al contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:**

Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se acompaña el Acta de la Junta Universal de socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autorizan a los socios para que transfieran las participaciones que poseen en la Compañía en favor de los Cesionarios en este contrato. . Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de documentos.

(Hasta aquí la minuta firmada). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por Vicente Vásquez Bonilla. Matrícula número 10-1978-2 del FA) Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos.

Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario,



éstos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

SRA. CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH

C.C.NO. 100264643-6

SR. ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO

C.C.NO. 100383557-4

SR. CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM

C.C.NO. 100224851-4

ARCAÑU BORJA GERMANIA MARIZOL

C.C.NO. 100271032 3

DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, siendo las 18:00 del día 18 de Febrero del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Bolívar 6-29 y Flores, se reúnen los siguientes accionistas: ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO, CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM, y CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH; quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA. LTDA. Íntegramente suscrito y pagado, quienes deciden por unanimidad y al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación de Cesión de Participaciones
3. Clausura



PRIMERO.- Verificada la lista por medio de secretaría, se constata que está presente el 100% del capital social de la Compañía, por lo que existe el quórum reglamentario, para instalar la sesión.

SEGUNDO.- El señor ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO, en calidad de Presidente toma la palabra y da a conocer que de manera libre y voluntaria cederá la totalidad de sus participaciones (ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una) a la señora ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL, y de igual manera la señora CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH, quien al momento tiene ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una, cede al Señor CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM, la totalidad de las mismas

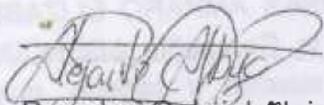
En consecuencia la Junta aprueba el siguiente cuadro de integración del capital suscrito y pagado, el cual refleja el total de las participaciones de la compañía:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	Nº PARTICIPACIONES DE USD 1.00	PORCENTAJE
CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM	\$300,00	300	66,67%
ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL	\$150,00	150	33,33%
TOTAL	\$450,00	450	100%

QUINTO.- No habiendo otro asunto a tratar, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 19:00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente.

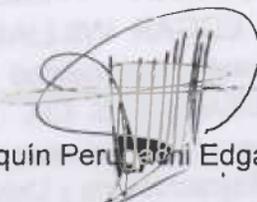
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES BAICSAHINAZ CIA. LTDA.

Para constancia suscriben el acta todos los accionistas presentes.



Albuja Paredes Gabriel Alejandro

PRESIDENTE



Chuqín Peruchi Edgar William

SECRETARIO/GERENTE GENERAL




Cifuentes Rosas Amparo Elizabeth

ACCIONISTA

ACCIONISTA	PERCENTAJE	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	SOCIOS
CHUDUW	100%	1000	100000	CHUDUW
PERUCHI	0%	0	0	PERUCHI
EDGAR WILLIAM	0%	0	0	EDGAR WILLIAM
ALBUJA PAREDES	0%	0	0	ALBUJA PAREDES
CIFUENTES ROSAS	0%	0	0	CIFUENTES ROSAS
TOTAL	100%	1000	100000	

QUINTO - Se levantó con efecto a las 12:00 horas de la tarde del día 15 de Febrero del 2018, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Bolívar 629 y Pisco, se reúnen los accionistas...


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100264643-6
 CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH
 IMBABURA/IBARRA/CARANQUI
 17 ENERO 1979
 001- 0092 00184 F
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1979




ECUATORIANA***** V434314242
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EDGAR FABIAN CIFUENTES
 MAGOLA GUADALUPE ROSAS
 IBARRA 23/03/2006
 23/03/2018
 REN 0197237




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
 006 - 0156 1002646436
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CARANQUI	
IBARRA		0
CANTÓN	PARRISQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEFONIA

REGIMEN DE CIUDADANIA 100583557-4

ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

20 AGOSTO 1989

005- 0001 01995 M

IMBABURA/IBARRA
SABERARIO 1989

Gabriel Albuja



EQUATORIANA***** V053914222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PATRICIO ALBUJA CORTES

EMMA LEONOR PAREDES

IBARRA 16/11/2007

16/11/2019

REN 0279333
imb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 10 DE FEBRERO DEL 2009

100583557-4 001 0001

ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO

IMBABURA 16/11/2007

A UNTACUI

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 0001

4573812




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANA Nº 100224851-4
 APELLIDOS Y NOMBRES **CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM**
 LUGAR DE NACIMIENTO **IMBABURA SAN ANTONIO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-05-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GERMANIA MARIZOL ANRANGO BORJA






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHUQUIN P CARLOS ALFONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PERUGACHI SOLANO MARIA CAROLINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **IBARRA 2015-05-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-05-24**






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0083 **1002248514**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM

IMBABURA **0**
 PROVINCIA **SAN ANTONIO**
IBARRA **1**
 CANTÓN **IBARRA** **ZONA**




EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 100271032-3

ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL
 INBABURA/ SN MIGUEL DE U/URCUQUI
 03 NOVIEMBRE 1981
 002-1 0016 00116 F
 INBABURA/ SN MIGUEL DE URCU
 URCUQUI 1981

[Signature]



EQUATORIANA***** V434312242

CASADO CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILL
 SECUNDARIA PROFESOR EDUC.PRIMAR
 HUBERTO SALOMON ANRANGO
 CARMEN RAFAELA BORJA
 IBARRA 06/11/2009
 06/11/2009

REN 1950230



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0190 1002710323
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL

INBABURA CIRCUNSCRIPCION D
 PROVINCIA URCUQUI
 CANTON PARROQUIA C
 ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra. veintidós de marzo del año dos mil dieciséis.



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



RAZON: En esta fecha se procede a marginar la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Agencia de Viajes RAICESANDINAS CIA. LTDA. con La CESIÓN DE PARTICIPACIONES que precede, mediante la cual los señores CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH Y ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO, ceden trescientas participaciones o acciones a favor de los señores CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM Y ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL, tomando nota de este particular en la matriz y en cada una de las copias que precede. Ibarra, veintidós de marzo del dos mil dieciséis.



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 992

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	661
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /22/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 219 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 14 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 24 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR LOS SEÑORES
CIFUENTES ROSAS AMPARO
ELIZABETH Y ALBUJA PAREDES
GABRIEL ALEJANDRO**

**A FAVOR DE LOS CONYUGES
SEÑORES CHUQUIN PERUGACHI
EDGAR WILLIAM Y ANRANGO
BORJA GERMANIA MARIZOL**

POR: \$300.00

ESC. NO. 2016-10-01-005-P00

T. NO.

**Di tres copias
G/G**



En la ciudad de Ibarra, hoy
día **martes veintidós de**
marzo del año dos mil
dieciséis, ante mí Doctor
Arturo Terán Almeida,
Notario Quinto de este cantón,
comparecen: Por una parte en
calidad de Cedentes los Señores
CIFUENTES ROSAS
AMPARO ELIZABETH, de
estado civil divorciada;
ALBUJA PAREDES
GABRIEL ALEJANDRO, de
estado civil soltero; y, por otra
parte en calidad de Cesionarios

los cónyuges señores **CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM Y
ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL,** casados entre sí. Los
comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de
ciudadanía, cuyo número se incluye al pie de sus firmas, de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar
y obligarse. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta
escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me
presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **“SEÑOR
NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
de Cesión de Participaciones de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES**

RAICESANDINAS CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen por una parte en calidad de Cedentes la señora **CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH**, de estado civil divorciada; y el señor **ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO**, de estado civil soltero; y por otra parte en calidad de Cesionarios el señor **CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM** de estado civil casado y la señora **ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL** de estado civil casada.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse en esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

UNO.- a) La Compañía **AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA. LTDA.**,

se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de enero del dos mil quince, ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, Doctor Arturo Terán Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el veintiocho de

enero del dos mil quince. **DOS.-** La Junta General de Socios de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA. LTDA.**, celebrada el 18 de Febrero del dos mil dieciséis, con el voto unánime del total del capital social presente, autorizó a los socios cedentes señora **CIFUENTES ROSAS AMPARO**

ELIZABETH y señor **ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO** para que cedan la participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor **CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM** y señora **ANRANGO BORJA**

GERMANIA MARIZOL. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Con los antecedentes expuestos la señora **CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH**; cede en venta real y efectiva las ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía **AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA. LTDA.**, en favor del señor **CHUQUIN PERUGACHI**



EDGAR WILLIAM, y el señor **ALBUJA PAREDES GABRIEL**

ALEJANDRO cede en venta real y efectiva las ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía **AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA. LTDA.**, en favor de la señora **ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL**, con todos los derechos inherentes a las mismas.

CUARTA.- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan las transferencias de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO:**

El precio de compraventa de las trescientas participaciones objeto de este contrato es el de TRÉSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS al contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:**

Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se acompaña el Acta de la Junta Universal de socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autorizan a los socios para que transfieran las participaciones que poseen en la Compañía en favor de los Cesionarios en este contrato. . Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de documentos.

(Hasta aquí la minuta firmada). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por Vicente Vásquez Bonilla. Matrícula número 10-1978-2 del FA) Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos.

Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario,



éstos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

SRA. CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH

C.C.NO. 100264643-6

SR. ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO

C.C.NO. 100383557-4

SR. CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM

C.C.NO. 100224851-4

ARCAÑU BORJA GERMANIA MARIZOL

C.C.NO. 100271032 3

DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, siendo las 18:00 del día 18 de Febrero del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Bolívar 6-29 y Flores, se reúnen los siguientes accionistas: ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO, CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM, y CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH; quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA. LTDA. Íntegramente suscrito y pagado, quienes deciden por unanimidad y al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación de Cesión de Participaciones
3. Clausura



PRIMERO.- Verificada la lista por medio de secretaría, se constata que está presente el 100% del capital social de la Compañía, por lo que existe el quórum reglamentario, para instalar la sesión.

SEGUNDO.- El señor ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO, en calidad de Presidente toma la palabra y da a conocer que de manera libre y voluntaria cederá la totalidad de sus participaciones (ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una) a la señora ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL, y de igual manera la señora CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH, quien al momento tiene ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una, cede al Señor CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM, la totalidad de las mismas

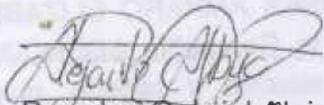
En consecuencia la Junta aprueba el siguiente cuadro de integración del capital suscrito y pagado, el cual refleja el total de las participaciones de la compañía:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	Nº PARTICIPACIONES DE USD 1.00	PORCENTAJE
CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM	\$300,00	300	66,67%
ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL	\$150,00	150	33,33%
TOTAL	\$450,00	450	100%

QUINTO.- No habiendo otro asunto a tratar, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 19:00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente.

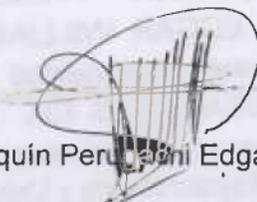
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIALES BAICSAHINAZ CIA. LDA

Para constancia suscriben el acta todos los accionistas presentes.



Albuja Paredes Gabriel Alejandro

PRESIDENTE



Chuqín Peruchi Edgar William

SECRETARIO/GERENTE GENERAL




Cifuentes Rosas Amparo Elizabeth

ACCIONISTA

SOCIOS	CANTIDAD ACCIONES	PERCENTAJE
CHUDUO PERUDACHO	1000	100%
EDGAR WILLIAM ALBUJA PAREDES	1000	100%
EDGAR WILLIAM ALBUJA PAREDES	1000	100%
TOTAL	3000	300%

QUINTO - Se levantó con efecto a las 10:00 horas de la mañana del día 15 de Febrero del 2018, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Bolívar 629 y Pisco, se reúnen los accionistas presentes...


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100264643-6
 CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH
 IMBABURA/IBARRA/CARANQUI
 17 ENERO 1979
 001- 0092 00184 F
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1979




ECUATORIANA***** V434314242
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EDGAR FABIAN CIFUENTES
 MAGOLA GUADALUPE ROSAS
 IBARRA 23/03/2006
 23/03/2018
 REN 0197237



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
 006 - 0156 1002646436
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CARANQUI	0
IBARRA	PARRQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEFONIA

REGIMEN DE CIUDADANIA 100583557-4

ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

20 AGOSTO 1989

005- 0001 01995 M

IMBABURA/IBARRA
SABERARIO 1989

Gabriel Albuja



EQUATORIANA***** V053914222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PATRICIO ALBUJA CORTES

EMMA LEONOR PAREDES

IBARRA 16/11/2007

16/11/2019

REN 0279333
imb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 10 DE FEBRERO DEL 2009

100583557-4 001 0001

ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO

IMBABURA 16/11/2007

A UNTACUI

DUPLICADO USD 0

DEL DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 0001

4573812




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANA Nº 100224851-4
 APELLIDOS Y NOMBRES **CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM**
 LUGAR DE NACIMIENTO **IMBABURA SAN ANTONIO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-05-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GERMANIA MARIZOL ANRANGO BORJA






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHUQUIN P CARLOS ALFONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PERUGACHI SOLANO MARIA CAROLINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **IBARRA 2015-05-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-05-24**





REPUBLICA DEL ECUADOR **CREP**
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0083 **1002248514**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM

IMBABURA **0**
 PROVINCIA **SAN ANTONIO**
IBARRA **1**
 CANTÓN **PERUGUCHI** **ZONA**




EL PRESIDENTE DE LA JUNTA






CIUDADANIA 100271032-3
 ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL
 INBABURA/ SN MIGUEL DE U/URCUQUI
 03 NOVIEMBRE 1981
 002-1 0016 00116 F
 INBABURA/ SN MIGUEL DE URCU
 URCUQUI 1981

[Signature]



ECUATORIANA***** V434312242
 CASADO CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILL
 SECUNDARIA PROFESOR EDUC.PRIMAR
 HUBERTO SALOMON ANRANGO
 CARMEN RAFAELA BORJA
 IBARRA 06/11/2009
 06/11/2009
 REN 1950230



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
 001 - 0190 1002710323
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL

INBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION B
 URCUQUI URCUQUI
 CANTON PARROQUIA C
 ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra. veintidós de marzo del año dos mil dieciséis.



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



RAZON: En esta fecha se procede a marginar la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Agencia de Viajes RAICESANDINAS CIA. LTDA. con La CESIÓN DE PARTICIPACIONES que precede, mediante la cual los señores CIFUENTES ROSAS AMPARO ELIZABETH Y ALBUJA PAREDES GABRIEL ALEJANDRO, ceden trescientas participaciones o acciones a favor de los señores CHUQUIN PERUGACHI EDGAR WILLIAM Y ANRANGO BORJA GERMANIA MARIZOL, tomando nota de este particular en la matriz y en cada una de las copias que precede. Ibarra, veintidós de marzo del dos mil dieciséis.



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 992

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	661
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /22/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES RAICESANDINAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 219 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 14 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 24 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR